

REF.:

DESIGNA SUSTITUTA POR FALLECIMIENTO DE BENEFICIARIO DEL MP VILLA LOS AROMOS, CODIGO 130027, DE LA COMUNA DE CORONEL, SELECCIONADO EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

RESOLUCION EXENTA Nº:

4147

CONCEPCION,

VISTOS:

27 DIC 2018

- Lo dispuesto en el D.S. 49 (V. y U.) de 2011, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.04.2012, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- **b)** La Resolución Exenta Nº **1875** (V. y U.) de **20.03.2015** y sus modificaciones, que fija procedimientos para la prestación de servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social, para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta Nº 8315 (V. y U.) de 23.12.2016, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, a través del programa regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U.) de 2011;
- d) La Resolución Exenta Nº 9150 (V. y U.) de 31.07.2017, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos;
- e) La Resolución Exenta Nº 12562 (V. y U.) de fecha 24.10.2017 que modifica la Resolución Exenta Nº 9150 (V. y U.) de 31.07.2017, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba proyectos seleccionados correspondiente al mes de Septiembre del año 2017, entre los que se encuentra el MP Villa los Aromos,. Código 130027, de la comuna de Coronel;
- f) La Carta ingresada con fecha 13.11.2018, de la Entidad Patrocinante Nexo Consultores Ltda., solicita cursar la sustitución por fallecimiento del beneficiario Don Jorge Lillo Barra, Rut 16.230.222-1 e incorporar a su hija menor de edad Javiera Lillo Millar, Rut 21.347.305-0, representado por el Sr. Oscar Lillo Silva, Rut 7.663.406-8 para su incorporación al MP Villa los Aromos,. Código 130027, de la comuna de Coronel;
- g) El Certificado de defunción del Sr. Jorge Lillo Barra, Rut 16.230.222-1, de fecha 13 de noviembre del 2018, de la circunscripción de Concepción;
- h) El Acta de Audiencia preparatoria de fecha 22.05.2018, del juzgado de familia de Coronel, que otorga al Sr. Oscar Lillo Silva, Rut 7.663.406-8, el cuidado personal y la Patria potestad definitiva de la niña Javiera Lillo Millar, Rut 21.347.305-0;

- i) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- j) El D.S. 355 de V. y U. de 1976 y sus modificaciones; la Resolución TRA Nº 272/1601/2018 de fecha 24.07.2018, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, tomada de razón con fecha 13.08.2018, que me designa Jefa Suplente del Depto. de Operaciones Habitacionales; y la Resolución Exenta Nº 394 de fecha 01.02.2018, de SERVIU Región del Biobío, que delega facultades; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de nominar como sustituta a la menor de edad **Javiera Lillo Millar**, Rut **21.347.305-0**, quien se encuentra con el cuidado personal y la Patria potestad definitiva, por el Sr. **Oscar Lillo Silva**, Rut **7.663.406-8**, por el fallecimiento de su Padre Sr. **Jorge Lillo Barra**, Rut **16.230.222-1**, cumpliendo con lo establecido en el programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, específicamente en su Art. N° 58.

Que este SERVIU, a través del Sub Departamento de Sectores Vulnerables, evalúa los antecedentes presentados, decide autorizar y visar la sustitución solicitada, dicto la siguiente:

<u>RESOLUCIÓN</u>

- 1º DESÍGNASE como sustituta por fallecimiento de Don Jorge Lillo Barra, Rut 16.230.222-1, a su hija menor de edad Javiera Lillo Millar, Rut 21.347.305-0, representada por el Sr. Oscar Lillo Silva, Rut 7.663.406-8, para su incorporación al MP Villa los Aromos,. Código 130027, de la comuna de Coronel.
- **2°** El Subdepartamento de Sectores Vulnerables de éste Departamento, procederá a efectuar la sustitución en el sistema umbral a la persona aludida.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ADCHIVESE

SUBROGANTE SUBROGANTE SUBROGANTE

KAREN HERNÂNDEZ LORCA

uplente Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Lo que Transcribo a Usted

SERVICIO DE VIVIENDA Y UR BANZACION

PSB.AOM.PSZ Transcripción:

-E.P. Nexo Consultores LTDA.

Las Vegas Nº 1331- Barrio Universitario - Concepcion

- -Dirección SERVIU
- -Depto. Finanzas
- Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización
- -Subdepto. de Sectores Vulnerables (Patricio Sepulveda)
- -Unidad de Plataforma Pago y Ejecución Presupuestaria de Subsidio
- -Oficina de Partes